

AÑO 11.

VIERNES 12 de enero de 1855.—San Aecadio, mártir.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## DE OFICIO.

Gobierno. Capitanía general, Superintendencia delegada de Hacienda de la sierra, jefe de Cabañas. Gobernación.—Gobierno político de la Habana.—Debiendo los Sres. Geles y oficiales norteamericanos proceder a una elección de habilitación, únicos que necesiten hacerlo, según lo dispuesto por el Escritor. Sr. Capitán General en el del actual, se reunirán en la misma, casa conocida por la Intendencia, el 27 del corriente a las once de la mañana, en el congreso de que no se admisieron más votos por escrito sin que los que se hallan ausentes en la plaza estén efectivamente impossibilitados por enfermos de asistir a la junta que ha de reunirse con este objeto. Habana 10 de enero de 1855.—El Brigadier Gobernador. *Eduardo.*

Por resolución del Exmo. Sr. Gobernador Capitán General del 1º del corriente, ha sido nombrado Secretario de esta Gobernación el Comandante de infantería D. Mariano Fontán y Vélez, el cual se ha encargado del despacho de la insinuada Secretaría, y su autorización para conocimiento del público. Habana 10 de enero de 1855.—*Eduardo.*

Intendencia General de Ejército y de Real Hacienda de esta isla.—Está en su tomo, poseído de la Intendencia General de Ejército y Real Hacienda de esta isla el Sr. D. Ramón Pascual y Latorre, nombrado por S.M. (Q.D.G.) con fecha 17 de agosto último.

También se ha hecho cargo en el propio día de su Comandante General de Ejército y Real Hacienda de esta isla el Sr. D. Ramón Bermeo, que servía en comisión de la Intendencia de Cuba.

Y de orden del Sr. Intendente General de Ejército y Real Hacienda se ha saber para conocimiento del público.

Habana 10 de enero de 1855.—*Santiago Valdés.* secretario.

El Ilmo. Sr. Regente ha establecido su despacho en el edificio de la Real Audiencia y en él permanecerá desde las siete de la mañana hasta el mediodía; los personas que necesiten hablarse sobre negocios relativos a la Regencia, allí podrán hacerlo a no ser durante las horas de tribunales. Lo que de orden de S.S. I. haga saber al público para su gobierno. Habana enero de 1855.—*Antonio Martínez del Río.*

El Escmo. Sr. Comandante General del apostadero ha dispuesto se inserte en el *Diario de la Marina* lo redondo siguiente:

Ministerio de Marina.—Escmo. Sr.—El Sr. ministro de marina dice hoy al señor Director General de la armada lo siguiente:—Escmo. Sr.—Respetando que D. Antonio Villalón, auditor de marina del departamento del Ferrol, en el más antiguo de los dichos clíos que actualmente ocupan destino los dependientes de la Península, ha dignado S.M. (Q.D.G.) nombrarle auditor también de marina del apostadero de la Habana. Digolo d. V. E. de real de orden de los fines siguientes, quedando en constitutivo el real título correspondiente.—De lo propio real orden correspondida por dicho señor ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dijo el Sr. Martínez 1º de octubre de 1854.—El oficial mayor, Francisco Javier Morgueño.—Se Comunicante general de una orden del apostadero de la Habana.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. y habiendo llegado al apostadero en el vapor-cargo Comte de Regla el Sr. Auditor nómbrame su tomada posesión en su destino el dia de ayer. Habana 11 de enero de 1855.—*François de T. Manjou.*

Administración general de Correos.

La correspondencia pública y de oficio que ha de introducirse en el vapor-cargo Comte de Regla en su viaje a Europa, en cada uno de los días 12 y 13 del corriente, habrá de ser dirigida a la Oficina central de Correos de la Calle del 13 del corriente. Habana 10 de enero de 1855.—*M. Baldassare.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESA.

Enero 11. John S. John en 19 días frag. azuc., Ann Wood, cap. Spain, ton 312, con maderas y cavaras, a los Sres. Drakes y comp.

Dr. Charlton en 7 días, cap. Zephir, cap. Guzo, ton 57, con azuc., a los Sres. Drakes y comp.

El Hay en 63 días frag., cap. Susana, cap. Madriderola, ton 164, con mercancías, a los Sres. Drakes y comp.

EW 3 puestas del Sol no quiso llegar a la vista.

SADIDAS.

Sra. Southampton vapor inglés Tivoli, cap. Sawyer, por fin.

Dr. Chapman vapor an Isabel, cap. Rollin, en la tarde, por los Sres. Drakes y comp.

Pearl Boston, ber. an. Oruza, cap. Parker, por los Sres. Drakes y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Charlton go. sacar, Adm. cap. Adams, por los Sres. Herrera, M. y comp.

Para el vapor Boston, cap. Parker, por los Sres. Drakes y comp.

Para el vapor Boston, cap. Parker, por los Sres. Drakes y comp.

COMIENZAN EL 11 SU DESCARGA.

Berg. am. Elmwood, de Boston.

Berg. am. Cynthia, de Tarragona.

Berg. am. Eliza, de Tarragona.

Prag. cap. Curia, de Barcelona.

Berg. am. Sarah B. Hall, de Portland.

Berg. am. Jas. Barnes, de Franklin.

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 11 al consumo de la plaza.

Por el vapor Boston, cap. Parker, 200 maestros de abejón, ideales para embarcar en el vapor cap. María de las Nieves, con destino a Cádiz.

Por el vapor J. M. Villarín, 2 tercios de azucarrilla.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 11 DE ENERO.

Miel de pavo, berzas..... 107

Tobaco torcido, molido..... 107

IMPORTADOS POR CAROTAJE.

Nabob, 51

Afacer, caña..... 51

Café, arrozos..... 3,015

Tobaco torcido, molido..... 3,015

Aumento a los del dia 19.

Afacer, caña..... 230

Tobaco torcido, molido..... 2,921

Aguardiente, ron..... 30

IMPORACION DE ULTRAMAR.

Del berg. am. Jas. Barnes, procedente de Fráncfort, y a los consignatarios, 621 cont. de caña para azúcar.

—Del frac. vapor Villo de Andalucía, procedente de Ayllón, 424 cont. de caña para azúcar.

A los consignatarios, 60 sacos de habichuelas, 4 libras de aveja, 110 sacos de papas, 362 varas de plástica, 2 varas de sastre, 10 sacos de almidón, 10 sacos de harina, 10 sacos de arroz, 10 sacos de fideos, 10 sacos de fideos, 60 sacos de pescado en latas, 18 cajas de conservas alimenticias.

—Del fr. vapor Santa Cruz, procedente de Barcelona, y a la consignación de S. Santos y Comp.

A don J. Domínguez: 18 bañolas de calzados y canastas.

A los señores Alemany, 100 cajas de vinos.

A los señores Rebolledo, D. y Comp.: 10 cajas de pimiento.

A los señores Pedro y Comp.: 25 cajas de vino de lilio.

A don F. Franco: 42 cajas de marquesas, 2 fardos de baidana.

A don P. Mayoral: 4 barriles de vino, 3 cajas de marchas, 2 cajas de aceite.

A don J. Domínguez: 8 bañolas de calzados y canastas.

A los señores Pérez, 100 cajas de vinos.

A don J. Mariano: 1 fondo.

A los señores Santa Cruz y Comp.: 10 cajas de plástico.

A los señores Martínez y Comp.: 100 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

A los señores Martínez y Comp.: 200 cajas de vino.

Últimas fechas recibidas en esta redacción.

MADRID, diciembre.....	11 NOVIEMBRE, 1854.
BARCELONA, diciembre.....	12 NOVIEMBRE, 1854.
CÁDIZ, diciembre.....	12 NOVIEMBRE, 1854.
PÁS, diciembre.....	12 NOVIEMBRE, 1854.
LONDRES, diciembre.....	10 NOVIEMBRE, 1854.

Después de haber efectuado de la *Balanza* una revisión de nuestro movimiento mercantil durante el año de 1853, y de haberlo comparado con el de algunos otros años, suspendemos el examen de su distribución con respecto a banderas y águilas para ocuparnos de otra cuestión muy vital. El rendimiento de las Aduanas constituye la base fundamental de nuestro sistema rentístico y en las actuales circunstancias su estudio crece en interés; pues cuando se trata de proponer e introducir reformas de alguna cuantía deben estar llevadas por fundamentos idénticos si se quieren aplicarse. Haremos pues una sencilla reseña de los productos totales que rindió el ramo de Aduanas durante los tres últimos años del período que abarcan los documentos hasta aquí publicados pues a causa del *Acuerdo extraordinario para subsidio* planteado en 1851 con motivo del mayor armamento necesario para la defensa de la Isla díchos tres años forman un todo de por sí y tienen rasgos que no admiten comparación con la época precedente.

Limitado también aquí nuestro trabajo a una simple relación de guarismos [para deducir asemejando de ellos ulteriores raciocinios] empezaremos por decir que en el año de 1853 las Aduanas produjeron todos los conceptos la suma de \$8,830,316—14 rs. Sus productos en 1852 parecen que fueron \$8,890,778—5 reales y en 1851 \$8,462,834. Vemos pues en resumen que los ingresos del Erario se mantienen á la misma satisfactoria altura salvo aquellas pequeñas oscilaciones inevitables en semejantes asuntos.

Sin embargo sentimos aquí la necesidad de explicar cierta frase ambigua que no sin su cuenta y razón dejamos arriba estampada al hallar de los ingresos correspondientes al año de 1852. En la *Balanza* publicada también de oficio sobre el movimiento económico de dicho año encontramos que los derechos de importación se situaron en la suma de \$7,225,751—44 rs. y los de exportación en \$1,647,302—2 real, lo que nos ofrece un total de \$8,873,086—5 rs. En la *Balanza* para 1853 al reproducir aquellos guarismos como dato de comparación los hallamos modificados hasta el punto de arrojar un exceso de \$17,692 aplicable [salvo la insignificante partida de 24 rs.] a los derechos de importación. En la alternativa hemos preferido aceptar el último guarismo, que como de fecha más reciente debemos suponer más autorizado; mas en cualquier supuesto apeteceríamos hallar explicable la razón de semejante diferencia. Su importe es á la verdad mínimo, pero el principal valor de unos documentos oficiales redactados con no leve trabajo consiste en la autoridad de su rigida exactitud, autoridad que en parte flaquea cuando se percibe en ellos algún indicio de inexactitud.

Per dejando aparte una observación episódica presentaremos ahora el pormenor de estos ingresos distribuidos en los ramos de importación y exportación, dato muy apreciable para el objeto que llevamos á la mira. El adjunto cuadro, copiado literalmente de la *Balanza* [con la salvedad ya hecha] creanos que presenta algún interés para la Comisión encargada de examinar los medios más oportunos de subrogar los productos de la prestación decimal:

**Años. Importación. Exportación. Total.**

1851. \$6,668,842 ..	1,793,992 ..	\$8,462,834 ..
1852. 7,243,476 ..	2,617,302 ..	\$8,890,778 ..
1853. 7,013,534 24	1,816,782 78	\$8,830,316 14

Sin añadir mas por ahora á las noticias que vamos efectuando agregaremos una observación en parte estrecha á la materia presente, pero en tanto también con ella intimamente relacionada. John Russell de las palabras por él vertidas en la Cámara de los Comunes.

Los periódicos de Nueva Orleans del 5 que nos ha traído el *Philadelphia* no contienen noticias más recientes del antiguo mundo que las que ya tenemos por la vía de Charleston, á saber, las telegráficas recibidas en Nueva York por el *Azul*, con fechas del 23 de diciembre de Liverpool. El parte que insertan los diarios del 5 es el mismo suizo y frido que dieron á luz los de Charleson con la sola variante de leer en el *Pirayano* y solo en él, que había llegado á Inglaterra mi ciudad, especial del Czar. Los demás, como los periódicos de Charleston, lo llaman enviado de Prusia y esto parece ser desde luego lo más digno.

por el movimiento de la riqueza pública en todos sus aspectos. Si la publicación poca de la *Balanza* es ya una práctica sancionada por el uso, y en la cual no venias ni nadie juzga ver asomo de inconveniente, nos atrevemos á desear, á solicitar y hasta á esperar que igual sistema tendrá de hoy en sus posiciones del otro lado del río Tercera yá y de dar en seguida el salto á Schestopal. Estas grandes operaciones debían encumbrarse a fines de diciembre.

De los traspasos de los aliados que se perdieron en Balaklava durante el tormento del 14 de noviembre los siguientes parecen copiados en su totalidad (más 3 personas): *Rip. R. 675*, tragedia de 1,160 incluidos y 100 negros; *Rip. R. 676*, tragedia de 1,160 incluidos y 250 amasfragatas (300 piezas de polvora); *Primer*, por de torillo de 2,700 incluidos y 160 tripulantes, con 300 tripuladas de polvora y 700 de raya *Vanguard*, barco de 130; *El Maru*, bergantín *Kensington* y *Maru* (que fue un poco á la mitad). Pausan que se metieron en Balaklava la fragata *Progress*, de 950 toneladas (operando su capitán y su primer piloto), y el *Prudent*, vapor de 450 con cargamento de 1,000 sacos de guiso, salvando la tripulación. Ascendieron pues á 10 los buques totalmente destruidos sobre Balaklava y á cerca de 400 las vidas perdidas con ello.

Y. M. la reina de la Gran-Bretaña dijo en su discurso de apertura el 12 de diciembre refiriéndose al tratado de alianza con Austria firmado el 15 del mismo mes: «Con satisfacción os anuncio que en unión con el emperador de los franceses hemos concluido un tratado con el emperador de Austria del cual espero resultados importantes para la causa europea». Este tratado no pudo concretarse inmediatamente al Parlamento porque, aun no estaba ratificado, pero en un largo discurso que terminó el debate en la Cámara de los Comunes lord John Russell dijo de él una idea contraria al sentido de las palabras de la Reina, que causó la mayor sorpresa y una gran animación pública de Londres y París. El *Times* condena severamente en su número del 15 como inaceptables las palabras del presidente del Consejo y persiste en sostener la censurabilidad de las mismas. La descripción del tratado hecha por lord John Russell es incorrecta en sus tendencias así como ha sido perjudicial en sus consecuencias. La publicación del tratado (nació luego el *Times*) pondrá fin á la controversia y si en vista de ésta resultase exacta su relación confía en que se tomará de inmediato nota de la indiscreción de un ministro que en semejante ocasión no teme desfigurar las condiciones esenciales de un tratado que afecta tan profundamente no sólo el honor de sus colegas sino también el de la Corona y sus aliados.

En estos términos presenta el *Times* las principales estipulaciones del tratado:

«Creen que los compromisos del tratado son, en caso de romperse las hostilidades entre Austria y Rusia, las tres potencias se obligan á entrar en una guerra ofensiva y defensiva, y que si no nos molesta la paz de terminar este año sobre las bases de consumo equitativas, por las tres potencias acuerdos de sufrir averías chocando contra esas peñas artificiales y desfigurando la costa francesa. También se acuerda en Balaklava la fragata *Progress*, de 950 toneladas (operando su capitán y su primer piloto), y el *Prudent*, vapor de 450 con cargamento de 1,000 sacos de guiso, salvando la tripulación. Ascendieron pues á 10 los buques totalmente destruidos sobre Balaklava y á cerca de 400 las vidas perdidas con ello.

Según el *Bladur* del 16 de pasado la emperatriz de Rusia establecióndole en su informe que sucesos de la guerra de Crimea se consideran como una guerra de consumo equitativa entre las tres potencias, pero que no se considera que las partes dejen de hacer guerra á los buques de guerra y en el caso de hacerlo se acuerda para los buques mayores y en el caso de hacerlo para los buques menores y destruirlos de modo que no puedan volar ni trastocar las obstrucciones y volverlo al *status quo ante bellum*.»

Mientras quedó de V. &c.—I. L. J. \*

He aquí la protesta del plenipotenciario americano:

Santo Domingo, noviembre 17 de 1854.—Sr. Presidente.—Lo que acabo, comunicando plenipotenciario de los Estados Unidos de América, teniendo buenas razones para creer que los agentes de Francia e Inglaterra, que en Santona se les confundieron con el de la marina, han podido saltar los buques mercantes enemigos en el mar, así como á los aliados. Tratan de hacerlo, pero después de sufrir averías chocando contra esas peñas artificiales y desfigurando la costa francesa, no se considera que las marinas de los países que están en guerra se engañarán en el que destruyen á los buques enemigos.

Es de ahí en adelante ponerle al corriente de lo que sucede en este fortuito país por lo que se considera que el informe del tratado de Balaklava no es de suerte que sea de utilidad para el plenipotenciario de los Estados Unidos.

La resolución fue casi inmediata, pues solo se dejó de dar un voto.

De Berlín anuncian que aquella cosa, nun no se habrá formalmente adherido al nuevo tratado de Austria con Francia e Inglaterra, pero que no se dudaba ya de que lo haría el oportuno momento. Considera la conducta que ha de observar. Habrá alguno que ignore la nación de los asuntos públicos hasta el punto de imaginar que un gabinete como el del Vizcaíno á fin de un compromiso solamente con dos de los estados más poderosos de Europa contra un tercero el menor objeto de ejercer sobre los dos inmisericordables subterfugios? De modo el momento en que se celebra estableciendo temores el derecho no solo de solicitar sino de reclamar las estímulos más eficaces del tratado que le propusieron y hasta la que extendió por sus propios ministros. Antes que la habrá formalmente conservado una completa libertad de acción con respecto á lo que á nosotros toca, pedirá unión con nosotros, podrá permanecer neutral, y podrá hacerlo oposicion. Pero el acto del 2 de diciembre establece de las tres potencias, Austria ha entrado en estos compromisos eusto y definitivamente, pero por su propia voluntad, pues las potencias nacidas no le impusieron este tratado sino que lo propusieron y hasta la que extendió por sus propios ministros.

Y. M. la reina de la Gran-Bretaña dice de su acuerdo con el de la marina:

«Creen que los compromisos del tratado son, en caso de romperse las hostilidades entre Austria y Rusia, las tres potencias se obligan á entrar en una guerra ofensiva y defensiva, y que si no nos molesta la paz de terminar este año sobre las bases de consumo equitativas, por las tres potencias acuerdos de sufrir averías chocando contra esas peñas artificiales y desfigurando la costa francesa. También se acuerda en Balaklava la fragata *Progress*, de 950 toneladas (operando su capitán y su primer piloto), y el *Prudent*, vapor de 450 con cargamento de 1,000 sacos de guiso, salvando la tripulación. Ascendieron pues á 10 los buques totalmente destruidos sobre Balaklava y á cerca de 400 las vidas perdidas con ello.

La descripción del tratado hecha por lord John Russell es incorrecta en sus tendencias así como ha sido perjudicial en sus consecuencias.

En tanto que las tres potencias acuerdan que las marinas de los países que están en guerra se engañarán en el que destruyen á los buques enemigos.

Siendo bien entendido esa fecha, se acuerda dividir la actividad de las relaciones de amistad y comercio que el presente existen entre nuestros países, pa-

ra que el pleno de vuestro gobierno en esta capital, al principio de su ejercicio primitivo, se acuerde la necesidad de que las autoridades de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos considerarán que han tenido en cuenta la situación de la marina y la industria.

Si se mantiene el cuidado debido el



